

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 225-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Tres** de **Abril** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS- CONCEJAL PROPIETARIA, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA. **CONCEJALES SUPLENTES:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, ALEXANDER SILES PANIAGUA. **ASESORA LEGAL:** LANAT CHACON GRANADOS. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ. **VICEINTENDENTE:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: CONCEJALES SUPLENTES: FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE, ARGERIE ANCHÍA JIMÉNEZ.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
ELIZABETH AUBERT	1125000089726	VECINA
CAROLINA OROSZO		SINAC
RODOLFO QUIRÓS ALTAMIRANO	5 232 966	VECINO/ DEPORTES
JOSE PABLO SOLIS	1 1089 939	COMITÉ ACTIVIDAD DEPORTIVA
LUIS VIQUEZ GALAGARZA	6 178 106	COMITÉ ACTIVIDAD DEPORTIVA
DANNY MURILLO RODRÍGUEZ	1 1079 0071	COMITÉ ACTIVIDAD DEPORTIVA
EITHEL HEINESR CAMARENO	-----	EQUIPO FUTBOL
JOSUAR	-----	EQUIPO FUTBOL
STANLEY NOVOA	-----	EQUIPO FUTBOL
LUIS JAVIER	-----	EQUIPO FUTBOL
JOSE ENRIQUE GARCÍA	-----	EQUIPO FUTBOL
JEFFERSON SALGADO	-----	EQUIPO FUTBOL
DAVID SOLIS CUBILLO	-----	EQUIPO FUTBOL
ANTHONY VINDAS FALLAS	-----	EQUIPO FUTBOL
DEINER ORELLANA PEÑA	-----	EQUIPO FUTBOL
ANDRES RUIZ BRENES	-----	EQUIPO FUTBOL
ANDY JIMENEZ	1 1550 0748	EQUIPO FUTBOL
KENNETH JOSÉ GUTIÉRREZ	-----	EQUIPO FUTBOL
ISAAC ARCE	6-457-420	EQUIPO FUTBOL
RODOLFO VILLALOBOS	7-0282-0342	EQUIPO FUTBOL
JEYKOL SALAZAR LOPEZ	-----	EQUIPO FUTBOL
ROMAN DE JESUS GONZALEZ		EQUIPO FUTBOL
JOSE MANUEL ARROYO		EQUIPO FUTBOL
DARIEL HERNANDEZ		EQUIPO FUTBOL
CRISTIAN JIMENEZ		EQUIPO FUTBOL

-El Señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal saluda a los presentes y da inicio al primer punto del orden del día.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°223-2019, celebrada el 27 de Marzo de 2019. Somete a discusión el acta.

El Presidente Municipal da un receso de 5 minutos.

-Transcurrido el tiempo indicado el Presidente Municipal reanuda la sesión. Indica: Se procede a aprobación el acta N° 223-2019, los que estén a favor de aprobar el acta ordinaria N° 223, celebrada el 27 de marzo, favor levantar la mano.
“Tres votos positivos.”

Dos votos negativos. Favor Jusitificación de votos.

NO VOTA: El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario.

NO VOTA: El señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propieatario.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

JUSTIFICACION DE VOTO NEGATIVO: El Señor Ronald Mellado Fernández Concejal Propeitario, expresa: no lo voto porque este Presupuesto Extraordinario desde primer instancia el show que hicieron el miércoles pasado, sigo insistiendo no es así, por lo tanto no voy a votar esta Acta. Ya el pueblo se está dando cuenta de lo que está sucediendo en la Municipalidad, por tanto no lo voto.

JUSTIFICACION DE VOTO NEGATIVO: El Señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario menciona: Buenas tardes a todos y los que nos acompañan el día de hoy, no voto porque simple y sencillamente ese presupuesto está viciado señor Presidente, no concuerdan los números que da el contador, después en la página 37 se habla de creación de plazas y especificación técnica, primero había que reunirse con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y la parte jurídica para tener un poco más de asesoramiento.

SE RATIFICA EL ACTA 223-2019. Con tres votos.

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°224-2019, celebrada el 01 de Abril de 2019. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvan levantar la mano.
"Tres votos positivos."

Dos votos negativos. Favor Justificación de votos.

NO VOTA: El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario.

NO VOTA: El señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario.

JUSTIFICACION DE VOTO NEGATIVO: El Señor Ronald Mellado Fernández Concejal Propeitario, menciona: Este presupuesto, cual es el problema, ustedes son el futuro de Paquera, tienen que darse cuenta de las cosas buenas y las cosas malas que suceden en este Distrito.

-Solicita el Presidente Municipal al señor Ronald Mellado que se refiera a la justificación.

El Señor Ronald Mellado Fernández dice: disculpen, no voy a votar este presupuesto extraordinario, porque me preocupa estamos en un área de mucho sismo, hace poquito tembló como a las diez y media, y la Administración está dejando sin rubro presupuestario, ¿Qué pasa si mañana se cae este edificio? No tenemos una partida, un remanente, están sacando, usted que es contador le regalo esto son las actas mías (dá las actas a un señor del público) que el pueblo se de cuenta. Me preocupa, presentes y Concejales, ¿Qué pasa si mañana hay un sismo acá? Esperemos en Dios que no, o un tsunami o algo. No vamos a tener remanente en las arcas municipales, ustedes aprobaron la modificación, dejaron lo mínimo, del rubro presupuestario. Me duele que Paquera cambiara el rumbo, la administración, pero los felicito ustedes son los que mandan, pero si quiero que el pueblo se de cuenta que quedan con lo mínimo en los rubros presupuestarios, si me preocupa un día de estos dijeron por ahí, que se esperan un tsunami en la zona y no tenemos contenido presupuestario para un caso como ese. Entonces yo sí lo digo con todo el corazón, el señor Francisco y yo somos los únicos dos concejales que estamos en contra de este presupuesto, ahí le queda a ustedes, no es cosa mía, hace ocho días en el acta anterior, vino un montón de gente. me preocupa también donde van a encontrar la partida específica, no lo digo yo, vale más que este señor vino por acá y conoce de presupuestos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

JUSTIFICACION DE VOTO NEGATIVO: El Señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario dice: Señor Presidente me preocupa las contradicciones que se están dando por acá, en el acta 223 del 2019 la pagina 4 en el punto 3, comentarios que realiza la Señora Intendente sobre la zona marítima verdad, dice:

“...no está paralizada la zona marítima terrestre. Lo que está paralizado es los usos de suelo de zona marítimo terrestre y traspaso”.

Y vamos a la 224, donde se aprueba, darle uso de suelo temporal a dos señoras en zona pública. Dice la señora Intendente, dice así: *“...lo que se veto es otra cosa y en ningún momento la zona marítima terrestre esta cerrada del todo, la oficina no esta cerrada, eso es un trámite común y corriente que se da temporalmente, eso no esta metido a la hora del veto, yo no le veo ningún problema en eso ya que no es un local que van a poner para toda la vida, es temporal.* Expresa el señor Francisco Camareno: ¿Entonces yo quiero saber qué se metió en el veto? Continúa leyendo: “Comenta la señora Lanat Chacón: si están suspendidos los permisos de uso de suelo”.

Entonces yo quiero que la Señora Intendente me explique ¿qué es y qué no es?

La Señora Yorleny Alfaro Mendoza- Síndica Suplente, solicita la palabra y dice: Yo fui la que presidí ese día, se dijo claramente que el uso de suelo se estaba dando temporal, cuando se les otorgó para que esas dos personas hicieran la actividad debido a la situación económica que estamos pasando prácticamente todos, fue cuando se le dio para pudieran hacer la actividad, pero muy claro se dijo aquí que una cosa era contemporáneo, (corrige: temporal) por unos dos o tres días, que no es a dos o tres años que se otorga. Y creo que ustedes dos, voy a ser clara, se echaron a reír porque don Mellado dijo: yo la voy a aprobar para que después no digan que no voy aprobar ayudar a esa gente. Lo aprobamos y ustedes dijeron que no, y se aprobó y no se ve la cosa, Eduardo, donde ella dijo que una cosa era temporal y otra cosa que se diera permanente a una persona.

El Señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario añade: me deja un sinsabor eso es como la explicación que dio el Señor Presidente con lo del veto. Por ejemplo: Si yo voy en moto, y voy sin casco, y el oficial de tránsito me pregunta: ¿donde está su casco? Y yo le digo: No, es que voy ahí no más, no me hagas parte. La ley es ley y hay que cumplirla. Y dice la señora Intendente: que lo que está vetado es el uso de suelo de zona marítima terrestre y traspasos. Las señoras están pidiendo un uso de suelo para la actividad de Semana Santa, entonces, en realidad se me hace un colococho, si somos o no somos, me gustaría que me expliquen eso, un día, dos días, un año, un uso de suelo, Señor Presidente me gustaría una explicación exhausta.

La Asesora Legal, Licda. Lanath Chacón dice al señor Presidente: aquí se está ratificando el acta, no es de preguntas, o sea justifica y ya.

El Presidente Municipal expresa: él está justificando el voto, que no vota el acta por ese motivo. Continuamos con el siguiente punto.

Solicita el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario, la palabra.

Pregunta el Señor Eduardo González- Presidente Municipal: ¿Para referirse a qué tema? Porque continuamos con el orden (agenda).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Señala el señor Mellado Fernández: a las actas. /Soy concejal y tengo derecho. Me está quitando el derecho. Tengo testigos me está quitando el derecho a la palabra.

Indica el Señor Presidente Municipal: continuamos con el siguiente punto, audiencias. Ya pasó el punto de las actas. Ya se votó y ya justificó. No voy a dar replica, ya uso su espacio para justificar. Continuamos con audiencias. Usted tuvo su espacio para referirse el acta, entonces porqué va a referirse al actas, si ya se voto. (Varias personas estaban hablando a la vez)

Interviene el señor Francisco Camareno Rodríguez y dice: Señor Presidente, yo sé que con el artículo 31 usted es el que modera la palabra, no se cual es el miedo o temor de brindarle 2 o 3 minutos al compañero Concejal para que se refiera.

Responde el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: él tuvo su espacio, se lo dí, más bien se estuvo saliendo un poco del tema, y lo dejé que continuara, entonces cómo va ahora a decirme algo de actas, si ya justificó su voto. Pasamos al punto de las audiencias, si no hay audiencias pasamos al siguiente punto.

Solicita el señor Francisco Camareno Rodríguez: Señor Presidente me gustaría que se concediera un espacio a los señores presentes, en representación del grupo de deporte que ellos tienen, para recibirlos en audiencia.

Indica el Presidente Municipal: muy bien ahora someto la alteración, porque no tengo solicitud de audiencia de ellos. La que tengo es una de la Camara de Comercio y una de SINAC-MINAET. Entonces comenzamos con la audiencia de la Camara de Comercio, después la señora del SINAC, y luego alterar el oden para atenderlos porque no tenían audiencia. Hoy hay bastante correspondencia.

ARTICULO N°2. JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTICULO N° 3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A- AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE CAMARA DE COMERCIO DE PAQUERA.

El Presidente Municipal, da la bienvenida y da el uso de la palabra.

-Se presenta la señora Elizabeth Aubert, en representación del grupo Cámara de Comercio de Paquera, saluda a los presentes y expresa: vengo en representación de la Cámara de Comercio, en la correspondencia viene una carta, se hizo una reunión con varias personas comerciantes de Paquera, se tomó un acuerdo de conformar la Camara de Comercio con el tema de la Seguridad, solamente es decir eso, que va una carta y lo que se solicita es un miembro del Concejo, que participe en la Junta de la Cámara de Comercio, ahí va el oficio. Menciona el Presidente Municipal: Entonces lo leeríamos en correspondencia. Para ver si se puede nombrar ese miembro, se le agradece la visita. Da por concluida esta audiencia.

-Se retira agradecida por la atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

INCISO B- AUDIENCIA A LA SEÑORA ING. CAROLINA OROZCO ZAMORA-ENCARGADA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, ENLACE DEL CORREDOR BIOLÓGICO PENINSULAR- OFICINA SUBREGIONAL CÓBANO ACT-SINAC.

-El Presidente Municipal, da la bienvenida y da el uso de la palabra. Se presenta la Señora Carolina Orozco, saluda a los presentes y expresa: muchos me conocen, trabajo para la oficina de Sub Regional de SINAC en Cóbano, soy Bombera Forestal, y el tema de nosotros es por los incendios forestales, no se si todos han visto, actualmente nos hemos visto muy afectados por el tema de los incendios, en la parte forestal, en la parte de charral, en toda la Península de Nicoya que es todos los distritos peninsulares desde Guanacaste, la problemática ha sido muy grande en comparación con el 2018, en el 2016, hubo mucha incidencia de incendios, pero este año se ha triplicado, por ejemplo en Cóbano hemos tenido varios incidentes y en Paquera tenemos 55 incidentes de incendios en charrales y 3 incendios forestales grandes, se está afectando la biodiversidad, las plantas, animales, se están afectando las fuentes de agua, las abejas, la polinización, es un problema ambiental bastante alarmante, y a solicitud del Director de Área Conservación Tempisque que viene desde Santa Cruz, Carrillo, los Peninsulares, él nos está solicitando venir a los Concejos Municipales de Distrito para ver si es posible que tomen un acuerdo, en el sentido de hacer una solicitud a la Comisión Nacional de Emergencias para que se ponga en alerta amarilla todo lo que es la Provincia de Guanacaste y nosotros como distritos peninsulares. Si bien es cierto, el año pasado fuimos muy afectados por las lluvias, las inundaciones, y este año afectados por el tema de los incendios y no se sabe cuando va a terminar, no se sabe cuando va a llover, los expertos dicen que posiblemente a partir de agosto, pero no se sabe el clima cambia mucho. Entonces queremos solicitarles a ustedes como Concejo, si pueden tomar un acuerdo, yo traje una presentación, pensé que si había una computadora se podría proyectar, tengo unas láminas donde se muestran todos los puntos de calor, de los incendios que hemos tenido desde enero hasta ahora. Estos puntos de calor, se toman con los satélites, y se reflejan los incendios forestales más grandes, muchos de esos incendios son provocados por el hombre en las zonas protectores, son áreas silvestres pero en terrenos privados y resulta que son las más afectadas y las que más tenemos que cuidar porque ahí nacen todos los ríos, todas las fuentes de agua. Paquera ahorita tiene problemas de agua, talvez no lo veamos así porque nos llega agua, pero estamos siendo afectados el asunto es tomar este tema como muy serio y me gustaría que el Concejo y la población, jóvenes, todos, pongamos cartas en el asunto, la responsabilidad que tenemos cada uno, en este tema. Nosotros hemos trabajado fuerte en capacitar gente en el tema de los incendios, para poder liquidar y controlar, sin embargo tenemos 30 brigadistas, no es suficiente, hace poco atendimos un incendio, no se si vieron el incendio cerros de Pochote, se quemaron 252 hectáreas, apóximadamente 38 hectáreas en áreas de paso, trabajamos mucho ahí porque estuvo a casi 300 metros de entrar a la zona protectora, si entraba a la zona protectora, es más difícil el acceso, que tal vez no hay caminos, es más difícil para nosotros entrar en esos terrenos, el personal no siempre está ahí.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

De los 30 que tenemos son voluntarios, que también trabajan y también tienen que ir a ganarse el arroz y los frijoles, y ellos sacrifican su trabajo por ir a atender un incendio, en una finca privada que tal vez a veces no están colaborando, o no están siendo responsables con el tema de sus rondas, es un tema muy grande, el objetivo de mi presencia aquí es ver si ustedes pueden tomar un acuerdo, yo tengo aquí un acuerdo que ya han tomado otras municipalidades de Guanacaste, tengo uno aquí, de la Municipalidad de Bagaces es un acuerdo chiquitito para ver si ustedes pueden tomar uno similar a este, lo traje en la llave maya.

Da lectura al acuerdo de la Municipalidad de Bagaces, QUE DICE:

Lic. Alexander Solís Delgado

Departamento de Operaciones

Comisión Nacional de Emergencias

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir Acuerdo N° xxx tomado en Sesión Ordinaria N°xx celebrada el día xxxx 2019, que dice:

El Consejo Municipal Acuerda solicitar a la comisión Nacional de Emergencias una declaratoria de Alerta Amarilla para la provincia de Guanacaste, debido al impacto ambiental que está teniendo la parte sur de la Península de Nicoya por el incremento de los incendios forestales. Así mismo que esa solicitud sea emitida a las municipalidades de la provincia de Guanacaste para que estas tomen un acuerdo de apoyo a esta iniciativa.

Acuerdo unánime definitivamente aprobado y en firme.

-Continúa diciendo la señora Carolina Orozco: lo pueden pasar para que lo vean. Nosotros tenemos reunión el 10 de abril la otra semana, para tratar el tema de incendios forestales con funcionarios del SINAC, con los del Área de Conservación Guanacaste y la Comisión Nacional de Emergencias, la idea es trabajar en este tema, y ver qué podemos hacer, porque necesitamos más gente, más recursos para trabajar la prevención. Eso sería todo.

Menciona el Presidente Municipal: para nadie es un secreto es un problema muy grande que enfrentamos en el distrito, con el tema de los incendios.

Añade la señora Carolina Orozco: les voy a decir una cosa, le doy gracias a Dios porque hemos tenido apoyo de los Concejos Municipales de Cóbano y Paquera, nos han ayudado mucho, hemos tenido 3 incidentes en sitios forestales y para nosotros es una gran ayuda, yo soy bombera forestal y no es nada bonto estar a la par del fuego, con todo el humo ensima, se siente que se va a morir, que se ahoga, que te salen todos los mocos, a veces no contar con agua, deshidratación, que necesitamos equipos de protección personal cascos y otras cosas, que de hecho para aprovechar comunico que el Corredor Biológico, soy el Enlace del Corredor Biológico Peninsular, tenemos una actividad del Corredor Biológico para recaudar fondos, para poder satisfacer ciertas necesidades que tenemos en el tema de incendios cuando los vamos a atender como por ejemplo: la compra de una motoguadaña, es más fácil que estar con el machete.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Estamos trabajando, estamos haciendo muchas cosas, y ocupamos conseguir fondos para poder satisfacer ciertas necesidades, es el 27 de abril, una Actividad de futbol, queremos hacer algo muy a lo nuestro, muy a lo tico, teníamos pensado hacer algo con extranjeros, pero mejor hacer algo a lo tico, va a ser en Pánica, partidos de futbol de veteranos, un reto de los bomberos forestales. ¿Ustedes son futbolistas? Eso es parte de las actividades de futbol que tenemos que involucrarlas en estas cosas. ¿Ustedes están invitados? A bueno, para nosotros eso es muy importante, vamos a tener una marimba, nos donaron chanchos, gallinas achotadas, vamos a rifar, todo en pro de este tema que es muy importante. Yo soy herediana, vivo en Paquera, voy a tener 5 hijos que más les va a afectar el cambio climático, tenemos que cuidar el medio ambiente. Ustedes tienen un gran potencial en Paquera, tienen que de verdad cuidarlo y trabajar por ello.

-El Señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario, dice: Señor Presidente pienso que nosotros debemos de redactar nuestro propio acuerdo, recuerde que fuimos la comidilla cuando nos apegamos a un acuerdo del plan fiscal, pienso que nosotros debemos redactar nuestro propio acuerdo.

-El Señor Eduardo González –Presidente Municipal dice: nada más de solicitar la declaratoria de Alerta Amarilla y que haya más recursos.

Agrega el señor Francisco Camareno: sí lo podemos hacer ahora en los acuerdos.

-El Señor Eduardo González añade: entonces lo vemos ahora y tener una guía.

Se retira la señora Carolina Orozco, agradecida por la atención.

El Presidente Municipal solicita a la señora Yorleny Alfaro, tome el puesto de la Presidencia y de un receso. Porque necesita salir un momento de la sala de sesiones.

SE DA UN RECESO de 5 minutos.

Transcurrido el tiempo indicado, el Presidente Municipal reanuda la sesión.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, y somete a votación los que estén de acuerdo en conceder audiencia al comité de deportes.

“Aprobado con tres votos”.

Le vamos a dar 10 minutos.

No votan: Carlos Luis Rodríguez Vindas y Teresa González.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

INCISO C- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE COMITÉ DE DEPORTES (ACTIVIDAD DE FUTBOL).

Se presenta el señor Danny Murillo Rodríguez y menciona: el 06 de enero de este año, presenté una nota al Concejo para que me diera el aval de formar un comité de Deportes, no me contestó. Después en marzo solicité el aval para usar la cancha de futbol, nunca me contestó y ahí me basé con el Silencio positivo, y me mandaron una nota, me contestaron hasta el 12 de marzo diciéndome que se iba a mandar a la parte jurídica, entonces con mi abogado, aquí tengo el documento, es un documento Notarial, que nos faculta para tomar en posesión la cancha de futbol, ya es un documento legal, eso por un lado para enterarlos de que vamos a hacer uso de la cancha. El segundo punto importante, quisiera saber si dentro del presupuesto extraordinario ¿Cuál es el porcentaje que van a tomar en cuenta para las entidades deportivas? ¿Qué porcentaje hay, si está presupuestado? Si me ayudan con la información, y si ocupan el documento notariado aquí lo tengo.

-El señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario, le solicita una copia.

-El Presidente Municipal da la palabra a la Señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal. Expresa la señora Intendenta: muchas gracias por haber venido, agradecerles, que vengan a las sesiones del Concejo porque es importante que ustedes se informe de una manera debida y que ustedes sepan cómo es que nosotros manejamos el presupuesto, antes el señor Regidor Mellado, decía que a él le preocupaba que este edificio se fuera a caer, si él se averiguara más, recuerden que nosotros tenemos póliza contra incendio y terremoto. También una nota que mandó Luis Enrique Galagarza, preguntaba ¿Por qué nosotros dejamos por fuera la parte de deporte sin presupuesto? Señores, nosotros para Paquera tenemos 18 millones de colones para deporte. Yo no tengo culpa que a veces no entiendan los presupuestos, nosotros tenemos un presupuesto madre (ordinario) que dice que el año nosotros presupuestamos esos 18 millones, que no los tenemos. Nos van a entrando. Ahorita lo que nosotros tenemos, para deporte son 3 millones y resto de colones, que ha ingresado de los impuesto que la gente paga que es lo que nosotros percibimos, nosotros no tenemos esos 18 millones de colones. Se van recaudando en el año, entonces ahorita de esos 3 millones y resto que tenemos, el señor Galazarza me preguntaba en la nota, que ¿Por qué yo no lo metí en el extraordinario?

Para información de ustedes, metimos un extraordinario y una modificación, para información de ustedes, en el presupuesto madre yo puedo meter en el año, extraordinario y meter modificaciones, hasta doce, dos si quiero al mes las puedo meter, el problema es que como no entienden los presupuestos, no entienden qué es un extraordinario, no entienden que es una modificación, entonces ya se dejan decir, para eso se los trajeron a todos ustedes, para hacerles creer que yo no le metí plata al deporte. Señores hay presupuestado 18 millones deporte. Le aclaro al Señor, el problema es que nosotros no tenemos un reglamento, y también les comunico a ustedes que los comités anteriormente, por el mal uso que se dio la Contraloría nos castigó no puede haber un comité donde nosotros podamos transferir los dineros, ahora por eso los maneja la administración, ustedes han visto que hemos hecho nosotros, como no existe un reglamento, no le podemos dar dineros a comités, ni Asociaciones.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

¿Qué es lo que hemos estado haciendo?, si Ustedes ven, ustedes disfrutan de esa cancha porque a más de uno los he visto jugar en esa cancha, y es un proyecto que costó 15 millones de colones, está donde invertimos para el deporte, en Laberinto (Pradera 2) no hemos inaugurado una cancha para que jueguen fútbol playa y voleibol ahí invertimos como 8 millones y resto, el problema es que nosotros no podemos, tienen que entender que nosotros manejamos dineros en administración pero no podemos darlos así, tenemos que cumplir con una serie de requisitos. Ejemplo: que viene un equipo que necesita que les ayudemos a pagar el bus, (transporte) no podemos hacerlo de la noche a la mañana, todo ese tipo de cosas las tenemos que hacer mediante licitación, todo el proceso que se requiere. Por eso no podemos dar a manos llenas cuando los comité de deportes lo piden. Primeramente, no tenemos reglamento, una de las cosas que tienen que hacer los señores regidores es ver el reglamento que tiene Puntarenas y acogernos a ese reglamento, para nosotros poder ayudarles a ustedes. antes no podemos ayudar. Después, lo que decía el señor, tengo la nota de Galagarza y no hemos podido dársela no la quiso recibir.

Respode el señor Luis Víquez Galagarza: yo no recibí la nota, porque el señor que me asesora recomendó que no la recibiera.

La señora Sidney Sánchez Ordóñez dice: eso no es problema mio, estoy hablado señor Presidente. Para que ustedes vean que las cosas no son como a ustedes les dicen. Aquí nosotros siempre hemos sido pendientes del deporte en qué podemos ayudar, pero las cosas señores como tienen que ser, las cosas no se pueden hacer de la noche a la mañana. ¿Qué dijimos en la sesión pasada? Se va a hacer un comité de verdad que funja para la administración de la plaza de Paquera, pero no solamente se va a meter comité de deportes, también ciclismo y todos los que hay, para que sepan ustedes que no es que nosotros no queremos, tenemos que cumplir con una serie de requisitos, creo que todos ustedes son estudiantes y saben que tenemos que cumplir con un montón de requisitos para poder hacer las cosas. Le solicita la señora Intendente Municipal a la Asesora Legal, Licda. Lanath Chacón que se refiera al Silencio Positivo.

Pregunta el señor Danny Murillo Rodríguez: ¿Quién es la abogada?

Responde la Licda. Lanath Chacón Granados: Yo. / Y del Concejo.

Interviene el señor Francisco Camareno Rodríguez y dice: de la administración, no del Concejo. No, no tenemos.

El Presidente Municipal solicita favor mantener el orden.

Menciona el señor Danny Murillo Rodríguez: si bien es sabido, hubo una falta del debido proceso, si es abogada tiene que haber dado cuenta del primer momento que es que yo di para notificaciones un correo electrónico, y estaban buscando al compañero para notificarlo, yo fui quien hizo la nota y di mi correo electrónico y no me notificaron así que puede recibirlo pero no tiene validéz, y usted lo sabe si es abogada. De todas formas cualquier notificación que haya posterior, queda sin efectos, con el Notariado de Silencio Positivo y vamos a hacer uso, si no están de acuerdo, les puedo dar el teléfono de mi abogado para que ustedes hablen con él. Ya la vía administrativa está agotada, y como usted sabe abogada no existe ni el recurso de apelación, entonces tendría que irse a los tribunales, para que si estudia un poquito y vea que no es que no lo quiere recibir el documento sino es que no tiene validéz desde el punto de vista jurídico, tienen que notificar a mi correo, no es que no quiere recibir el documento, es que están faltando al debido proceso, ya está en firme en vía administrativa.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Responde la Licda. Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: le aseguro que no, usted no ha leído el Artículo 179, ustedes no están inscritos a una Asociación, ni una Junta de Educación, esos son los requisitos, ustedes deben estar inscritos y no los tienen.

Menciona el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: señores cuando nos ponen música se va a ese ritmo, se dice que a ustedes no se les puede ayudar, y todo es montón de carajadas, pero resulta ser decía el finado Teleforito que en paz descansa, el año pasado sí se le donó un uniforme a un Colegio sin el debido proceso, entonces ¿Por qué no podemos hacer las cosas de mejor manera? Si partimos el ayote lo partimos por la mitad, a ustedes que son un montón no se les quiere ayudar, pero solo porque había una muchacha en dicho colegio no voy a mencionar, entonces sí se sacó un uniforme y se donó para que hicieran actividades de la sección y recogieran fondos, entonces para ustedes no hay ayuda, pero para otras personas sí lo hay. Valga otra vez la frase del Presidente, del metro, se mide y si no mide no es metro. A mí me deja mucho sin sabor la parte administrativa, dudas del proceder de la parte administrativa, muchas gracias señor Presidente.

Expresa el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: espero que ahora el señor Presidente no me caye, anterior me cayó y ahora también.

Interviene el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario: Si no habla algo que sirva.

El Presidente Municipal llama al orden.

Continúa diciendo el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: vean me preocupa, ahí mencionó la señora Intendente que hay un rubro presupuestario en deporte, nosotros no podemos coadministrar, pero me duele viene la política ahí yo les digo que pelemos el ojo dijo el anuncio, me preocupa a mí que ellos son gente de nuestro pueblo, yo quería que ella les dijera vengan nosotros les ayudamos a hacer una asociación, o sea tenemos a la señora del departamento legal puede ayudar al pueblo, yo creí que la señora Intendente iba a decir: bueno muchachos les voy a ayudar, vengan tal día, y señora del departamento legal y les ayudamos, aquí está la partida. No lo que tira es achazo al pueblo, a los jóvenes, saben lo que me preocupa señores Concejales, estos jóvenes no me pueden desmentir, los he llevado con camisas de Puntarenas, los he llevado con camisas de Cóbano a participar a nivel nacional, ¿cierto o no?, Yo he sido chofer de ellos y me he quedado con las ganas que estos muchachos vayan con una camisa que diga: del Distrito de Paquera, Municipalidad de Paquera, pero no. Yo les pido mil disculpas señores, porque la Administración nunca se ha interesado, en decirles señores vengan siéntense conmigo hagamos las cosas bien hechas. Le dice el señor Ronald Mellado al señor Danny Murillo: Usted es técnico en presupuesto, yo lo vi, este es el presupuesto mio se lo regalo, me faculta regalárselo, véalo paso por paso no lo hizo el contador lo hicieron otras personas, pero en fin estúdielo me da pena, pero en fin todo se puede remediar. Luchemos, busquen una cédula jurídica porque la Administración nunca les va a ayudar, no tiene tiempo para el pueblo de Paquera, pero si con todo respeto muchachos les digo, sigan adelante cuenten con el apoyo de Francisco y mío, ya esta administración se que le queda como un año, pero tengamos paciencia. Yo sé que están participando con otro comité de deporte y Puntarenas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

¡Qué pena me da! Lo he visto en ciclismo, lo he visto en un montón de cosas, y se agarra la plata para cosas como las que se están haciendo ahí, como la malla que se hizo allá en Río Grande, como la malla que se va a hacer acá, o sea hay participación también los jóvenes necesitan comprar tacos, uniformes, yo les pido disculpas por parte mía señores.

El Presidente Municipal da el uso de la palabra a la señora Intendenta Municipal.

Manifiesta la señora Sidney Sánchez Ordóñez – Intendenta Municipal: en cuanto a lo que decía el señor, yo no estoy en desacuerdo en que ustedes usen la plaza, si nosotros hicimos también esta cancha es para que la usen y disfruten de ella, en ningún momento hay una nota donde diga que usted tienen prohibido usar la plaza. Las plazas de deportes de todas las comunidades es para que ustedes las disfruten. Vean muchachos, el problema a veces es querer hacer las cosas así a la brava, anteriormente el señor regidor lo dijo; si las cosas se hacen como tienen que ser, ustedes ahorita estarían participando, porque aquí está el señor Galagarza que no presentó ningún nota para registrarlos a ustedes, para que ustedes participaran, al señor Galagarza yo le pido que me muestre donde está la carta, porque par yo poderles a yudar a ustedes con todo lo que querían, nosotros requerimos de tiempo, no pueden venir de la noche a la mañana, que nosotros le financemos una cosa y la otra, esto es administración pública son dineros que tenemos que llevar todos los requisitos y no es como el señor Regidor les hace creer a ustedes. Ustedes creen que si nosotros no quisiéramos ayudarles estaríamos pensando en todas las cosas que pensamos en ustedes, en la cancha que hemos hecho, en la misma plaza de deportes que nosotros estamos pendiente que tenemos que arreglarla, que hacer un montón de cosas y modificaciones para que ustedes las usen. No señores, la cosa es que ustedes tienen que entender que tenemos que cumplir con una serie de requisitos. Si el señor Luis Enrique Galagarza, aquí hubiera venido con su nota de hace dos meses, pero vino y dijo que no le quisimos ayudar, necesitamos tiempo para nosotros poder inscribirlos, para hacer todo eso. Como va a ser mentira, yo le exijo al señor que me diga donde está la nota, aquí ustedes (Concejo) fueron testigos cuando el vino a decir que nosotros habíamos sido culpables, no señores. Aquí cuando se trabajó con Martín Profesor física) vea él venía, vea Sidney aquí están todas las inscripciones de los muchachos, aquí está todo listo, están todas las notas, los oficios y Martín, venía con todo listo hasta con la foto de los muchachos inscritos, con todo. Eso yo no lo vi que Galagarza en ningún momento me lo presentara, para que ustedes vean que las cosas no son como a ustedes se les dicen muchachos.

El Presidente Municipal indica que la palabra se la dará a Don Carlos, Yorleny y al señor Galagarza.

Comenta el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: cuando era joven también participe en deporte y representé también a este Distrito de Paquera, cuando eso prácticamente nos costeábamos todo. Recordando, aquí está Pana, (Rodolfo Quirós) que en varias ocasiones nosotros le hemos ayudado, hemos ayudado económicamente con lo que decía el compañero Ronald Mellado; con transporte, con el debido proceso, al compañero Luis Galagarza, yo he hablado con el donde nos hemos encontrado y siempre lo he apoyado, le he dicho vaya a la oficina de Doña Sidney, me dijo que se había perdido un papel bueno vaya y lo habla. Vean ahora vino un señor de Valle Azul, y fue habló con Doña Sidney, en qué quedaron no sé. Luego, el Concejo sí tiene abogada, porque nosotros tomamos un acuerdo aquí para que se nos diera la Asesoría Legal, y como dijo el compañero

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Ronald ahí tiene la abogada. Eso quiere decir que sí tenemos abogada, que usted haya echo la consulta ella le contestó, revisen el proceso y se ponen de acuerdo. Eso que está diciendo ella, lo estuvimos revisando porque estábamos buscando la alternativa para ayudar. La cancha siempre ha estado disponible, siempre se ha dado mantenimiento, cuando esta cancha sufrió la inundación, recuerda que estaba don Henry, ningún deporte, ninguno metio la mano, el Concejo metió y fue, bueno es deber, como ustedes dicen, totalmente de acuerdo, pero no es que se les esté negando uniformes. Eso que usted está diciendo, son procesos, esta otra cancha cuanto la disfruta la gente. Eso que dice el compañero Ronald de la malla de allá (río Grande), ¿Para quién es eso? acaso es para ganado, es para gente es para deportistas, la misma posición. Si presentó eso, arrímese reunase con la parte administrativa y siempre hemos apoyado el deporte, y como dice Ronald, aquí en el Concejo hemos aprobado ayudar a unos chiquitos que fueron al Estadio de la Liga, oigan vino una persona a solicitar y se les ayudó porque pobrecitos los chiquitos era una oportunidad, pero lo hicimos ilegal. ¿Qué es lo que pasa?, no es que nosotros estemos cerrados a ayudar. Usted vio en la reunión, ¿Hace cuanto que vino usted? No sé usted se fue por otro lado, no se arrimó, no sé. Bueno, como podemos hacer.

Menciona la señora Intendenta Municipal: a mi oficina no han llegado.

Continúa diciendo el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- nosotros estamos abiertos a conversar y la parte administrativa también.

La Señora Yorleny Alfaro Mendoza- Sindica Suplente dice: yo con él hablé, yo voy representando al Concejo Municipal de Puntarenas, yo voy representando a Puntarenas, ya que el Presidente no puede ir, se dijo que tenía que estar inscrita para que ellos participaran para ir a Panamá, en el momento que lo dijeron yo fui y le dije al compañero, no Cóbano, es Paquera, porque yo tengo que traer el proyecto que se haga en Paquera. Soy educadora de este distrito, y soy feliz porque muchas de esas caritas los he visto en las escuelas. Les voy a decir algo, a veces lástima, el año pasado no fuimos no fue culpa de nosotros, me dieron un documento donde decía lo que se necesitaba, algunas cosas, de implementos, hubo problema en la Municipalidad de Puntarenas del presupuesto de eso, al fin al cabo se quedaron de mandar los implementos. Yo le dije a Sidney que los iban a madar, para cuando los necesiten por medio de un documento puedan salir los implementos que se necesitaban, siempre se ha tratado de ayudar. Ahora le pregunté a él si ya se habían inscrito porque si me gustaría yo soy la que voy a ir con ellos a Panamá y como me gustaría ir representando a la Municipalidad de Paquera. Lo que decía él, hay que trabajar, hay que ir viendo como hacemos para pagar esos \$200 que cada uno tiene que pagar, ¿Por qué? Porque una parte la da la Municipalidad pero no la da del todo. Los padre de familia, cada quien tiene que pagar el pasaje. Yo soy fiestera de andar con los muchachos en todas las partes, así que no es que el Concejo Municipal de Paquera no nos quiere ayudar, estamos pidiendo poco.

Expresa el señor Luis Enríque Víquez Galagarza: compañeros, por partes. Primeramente; Sidney dijo algunas cosas, pero Sidney nosotros hace como dos meses, que había que inscribir el equipo para ver lo que había echo, tal vez no lo hicimos por escrito que es lo que vale está bien hasta ahí vamos bien. Cuando nosotros intentamos inscribir el equipo fue cuando vinimos aquí, nos dijeron que no, que por comunicación de él con el Presidente de juegos nacionales se dijo que los correos habían sido enviados aquí a la Municipalidad uno a nombre de Martín Veliz, y otro al correo Municipal, esa hoja no la traje. Yo nunca vine, Sidney a decirte, mirá que...está bien ustedes no tuvieron la culpa, no dijimos que por culpa de ustedes, nos acogimos a que el Comité Cantonal podían ser metidos que podíamos ir tal vez colados.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

En ese momento si existía la posibilidad que nos ayudaran pero nosotros no vinimos a pedir ni un solo cinco. Se acuerdan que nosotros vinimos nada más a que nos ayudaran en eso, y todo lo íbamos a cubrir nosotros con actividades. De hecho que lo que estamos haciendo con LINAFA que es un requisito que nos pide LINAFA, tener esa cancha inscrita, se la dejo así en el área digamos, está bien si nos niegan la cancha, nosotros queríamos administrarla para hacer actividades y generar dinero, para financiar el campeonato que vale 10 millobes de colones, el presupuesto es de 10 millones de colones hasta 10 meses, después viene un mes más que son las semifinales, y es un poquito más de dinero. Lo que nosotros queremos de una vez por todas es si podemos llegar, si tenemos la razón en eso que hicimos, o no la tenemos. Nosotros necesitamos la cancha para inscribirla, no estamos pidiendo nada más que la cancha.

Interviene la señora Intendenta Municipal: Gala, espérate un poquito acordate que existía una asociación que ya estaba inscrita, por qué ustedes no se buscan esa Asociación, para ver si se puede hacer algo con esa Asociación y ver cuanto tiempo requieren ustedes. Sería otra, hacer una modificación, presupuestaria porque ya con la Asociación inscrita ahí sí podemos ayudar, es diferente porque tenemos una asociación inscrita y hacer una modificación presupuestaria, no podemos ayudar con todo, acuérdense que lo que hay son 18 millones.

Señala el Señor Eduardo González –Presidente Municipal: el tema de la plaza es lo que ellos están pidiendo, nada más tener la cancha como sede para ese campeonato.

Agrega el señor Galagarza: son partidos oficiales, ahí tenemos el borrador de un campeonato que va a generar la primera plata para inscribir el equipo, no hemos hecho nada, tenemos adelantado lo de la asociación deportiva que todavía no le hemos hecho nada, porque si tener eso no podemos movernos.

Menciona la señora Intendenta Municipal: yo por ese lado no veo ningún problema que ustedes hagan ventas, que hagan una cosa y la otra, se debería de hacer un comité de verdad, porque hay otros que han hablado conmigo, que quieren ellos conformarlo también y poder hacer ellos. Aquí no se trata de pelear, los recursos que hay en este Concejo Municipal es para eso. No es para venirles a calentar la cabeza que a ustedes les digan que yo soy esto y lo otro, yo aquí no estoy escondiendo los dineros. Por lo mismo, para que no se nos queden esos dineros es que nosotros hacemos todos esos proyectos, para que los muchachos los disfruten. No crean que yo estoy escondiendo dineros para nada, la idea es esa. A los señores con mucho gusto hablamos para ver qué podemos hacer, no es que yo estoy en contra, si a ustedes les han dicho otra cosa y les han creado cosas de uno, vean vayan a mi oficina, las cosas no son así.

Expresa el señor José Pablo Solís Jiménez: Doña Sidney nuestra posición no ha sido ofenderla, ni dañarle, lo que hemos tratado es de sacar a estos chiquillos adelante, entonces si usted nos va a recibir a nosotros y nos abre un camino, obviamente nos va a facilitar las cosas, entonces si trabajamos juntos, que en realidad lo que queremos es trabajar podemos sacar adelante a los chicos, y los proyectos que tenemos nosotros en mente, entonces a nosotros nos gusta trabajar con los muchachos porque sino no estuviéramos aquí, estaríamos viendo tele en la casa. Entonces nosotros lo único que queremos es que nos colaboren y nos ayuden un poquito en ese campo, nada más.

Indica el Presidente Municipal: la solución que veo yo, es esa que se reúnan con la señora Intendenta y la Asesoría Legal y que nosotros por medio del Concejo les podamos buscar ese permiso que no vayan a tener ninguna complicación ni

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

nosotros, tampoco ustedes para que puedan nombrar la plaza sede y generar recursos, por lo menos de nuestra parte nunca va a ser entabrar nada, ni entorpecer, solo queremos que todo quede claro, y trabajar por el desarrollo de los muchachos y el deporte. Me dan los nombres para que conste en actas, y damos por concluida la audiencia. El lunes está ella, para que hagan una reunión y no veír a desgastarnos aquí peleando. Agrega el señor Luis Viquez: lo de LINAFA es el 07 de agosto, era en octubre pero lo van a adelatar en agosto, tenemos que correr para recoger el pago de casi un millón de colones ya tenemos más actividades montadas.

Finaliza el Señor Eduardo González –Presidente Municipal diciendo: Primero monten esa parte. Daríamos por concluida la audiencia. Mucho gusto.

Agradecen la atención y se retiran.

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENTA.

-Informa la señora Sidney Sánchez Ordóñez –Intendenta Municipal:

1. SOLICITUD DE ACUERDO PARA CIERRE DE OFICINAS EN SEMANA SANTA- PUBLICAR EN LA GACETA. Primeramente viene una nota para solicitarles el respectivo cierre de Semana Santa.
- 2.- PROYECTO INSTALACION DE MAQUINAS PARA EJERCICIOS: Ya se están haciendo la instalación de las maquinas en el transcurso de la otra semana o el sábado dijeron que venían a instalarlas, en estos días.
3. DONACION DEL BACK HOE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS: Contarles que el Back hoe nos dijeron que lo entregaban esta semana pero nos volvieron a llamar y hay que exonerar el Back Hoe al Ministerio de Hacienda, entonces entre el 29 o 30 vienen a dejarlo.
- 4.- PROYECTOS EMPLEATE- PRONAE. Vienen diferentes proyectos, dos son de construcción de aceras en el centro de Paquera, construcción en cancha de Paquera y en cancha de Río Grande, cerrar con malla los play graud.
5. Informar que el día de mañana no voy a estar, voy para la UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, también tengo que asistir a una reunión en CASA PRESIDENCIAL, que nos están convocando a los Intendentes.
6. CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN PLAYA ORGANOS. Invitarlos para el 10 de abril, campaña limpieza en Playa Organos con el grupo de Bandera Azul, Seguridad Comunitaria, y otro grupo, salida de la Municipalidad a las 10 a.m, y hacer recorridos en otras playza. Después de Semana Santa hay otra campaña de Limpieza con UNAPEN y CEDARENA, la idea de nosotros con el grupo CEDARENA se va a capacitar a un grupo de mujeres para que puedan reciclar vidrio, plástico, hay un proyecto bastante grande con UNAPEN y CEDARENA. Van a instalar basureros en diferentes lugares. Es un proyecto bastante grande.
- 7.- COMPRA DE ALCANTARILLAS: Se va a tirar dentro de poco una licitación para compra de alcantarillas, tres tipos de tubos diferentes dimensiones, unas 250 alcantarillas para darles seguimiento a los trabajos que quedaron pendientes, con todo lo que pasó con las ondas tropicales no hemos dado abasto con todo lo que hemos tenido. La vez pasada se compraron 200 alcantarillas ya no tenemos, y también nos habían entrado de Puntarenas 300 y se terminaron.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

8.- CONTRATACION DE MAQUINARIA: Vamos a hacer la contratación de maquinaria para contratar niveladora, back hoe, por aquello que no vaya a llegar a tiempo el Back hoe, también una aplanadora compactadora, para diferentes comunidades. Yo estuve viendo algunas notas de algunas comunidades que están pidiendo que echemos melaza, el problema es que ya viene el invierno, y si echamos melaza, le hicimos la consulta a Mena (MINAET) y dice que le mandáramos la nota que podía generar el permiso. La vez pasada no nos había dado permiso. Si viene el invierno y con la lluvia se lava. Se va a perder, lo que vamos a hacer es meter un poco más en compactadora y al compactar los caminos van a aguantar un poco más, con eso es mejor arreglarlos y no perder la plata en eso que vamos a echar.

9.- REUNIÓN DE AVANCES RUTA NACIONAL 160. Estuvimos en la reunión la semana pasada, en el MAG, para ver el avance, la gente del BID y el MOPT está preocupada, están un poco atrasados con el cronograma, del Asfaltado, están bastante preocupados. La idea de ellos es cerrar el paso de la carretera y abrir cada dos horas. Porque no están dando el rendimiento que se requiere, ellos dicen que cada 15 minutos que tienen que estar cerrando y abriendo, las horas no les alcanzan lo suficiente para hacer los trabajos. No están cumpliendo con el cronograma debido. Es importante cuando se hagan esas reuniones que los del Concejo se hagan presentes, eso es un seguimiento Asfaltado de la Ruta 160.

10. PROCESOS DE COBROS: Se va a iniciar con un cobro agrecibo en estos momentos se dieron 19 avisos de contribuyentes morosos de patentes, imagínense que en esos 19 avisos que se le dio de cobro al Inspector hay 96 millones de colones solamente en esos 19 avisos que se les dio.

11. VISITA DE ICT: hoy vinieron funcionarios de ICT, fueron a hacer inspección, tratando de ver como meten la corriente y el agua en Isla Tortuga, andan con Ingenieros, y gente del MINAET y de las respectivas instituciones, para seguir con el plan regulador.

12.- CONTROL INTERNO: estamos con el control interno: tengo un muchacho que está sustituyendo a doña Iris, a este muchacho lo tengo con el control interno bastante agresivo, hacer ese control para trabajar como tiene que ser. Hemos ido corrigiendo muchos errores que hemos cometido en administración.

13. Estuve hablando con el Ingeniero Alexander del MOPT, encargado de esta zona, le dije mi preocupación de todos los oficios que hemos mandado para el arreglo de la carretera del centro de Paquera, omo quedaron las calles después de las inundaciones. Ya viene el invierno, y no se ha hecho nada en la alcantarilla en Valle Azul, por donde Yami. Él me decía que ahorita está metiendo en los proyectos y que esa alcantarilla era prioridad numero uno. Me preocupa cuando vengas las aguas se tire esa quebrada y se vaya a llevar la casa, el local y la casa a la mamá, todas esas cosas se les hice recalcar, que estaban tratando de ver qué podían hacer. Siento que es recomendable que ustedes saquen un acuerdo otra vez para poder precionarlos a ellos, todas las cosas que hay pendientes, el arreglo de la calle del centro de Paquera hasta Puerto Paquera, un montón de cosas, ellos están bastantes quedados.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 27 de Marzo del 2019, De: José Alonso Arrieta. **ASUNTO:** “De la manera más atenta, quisiéramos nos dé una audiencia el día de hoy para presentar una idea que tenemos de conformar una cámara de comercio. El día de hoy asistirá Elizabeth Eubert, Mayela Valverde y Victoria Calderón. Favor atender a la presente y pedir disculpas por la tardanza en este correo. Muchas gracias y saludos.”

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 28 de marzo del 2019, del señor Adrián González Aguiluz, Presidente/ Representante Sociedad 3-101-645788 S.A. **ASUNTO:** En respuesta a la notificación recibida el día viernes 22 de Marzo de 2019 me permito en nombre de mí representada refutar dicha notificación.

I- NULIDAD ABSOLUTA: Que la notificación hecha, adolece de falta de fundamentación y debida motivación, lo que produce vicios de nulidad absoluta, pues lo señalado es requisito " sine quanom " para todo acto administrativo, tal es el caso que nos ocupa.

II- DE LA IMPROCEDENCIA DEL COBRO DEL CANON: Como es de su conocimiento, el suscrito suministró los planos en donde se aprecia el terreno solicitado y la parte que le corresponde al Patrimonio Natural del Estado, pero todo parece indicar, que se me está cobrando sobre TODO el terreno completo.

III- FALTA DE VALORACION EN LA PROPUESTA PRESENTADA: De la lectura de su notificación, se colige que no se tomaron en cuenta los aspectos resaltados en mi propuesta, como proyecto para el desarrollo turístico de la zona y fuente de trabajo para sus pobladores.

IV- FALTAS DE HECHO Y DE DERECHO: Siendo que existen serios y graves errores de hecho y de derecho, tanto en la forma como en el fondo de la recurrida resolución, que generan la reclamada nulidad de lo actuado: pues la negatoria primera que se transcribe y que la hace el Lic. Albán Ugalde, es absolutamente improcedente, por carecer de competencia para tal efecto. Igual, le corresponde primero a la Comisión de la Z.M.T. realizar el debido análisis y posterior informe ante el Concejo, quién es el órgano encargado de deliberar sobre el tema y tomar la decisión final y esto NO SE DIO en el caso bajo examen.

2.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, Licda. Lanath Chacón Granados, para su análisis, presentar dictamen de recomendación ante este Concejo Municipal para la próxima sesión ordinaria a fin de resolver cumpliendo con el tiempo de ley.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

3.- SE CONOCE COPIA DE CARTA, de fecha 29 de marzo del 2019, suscrita por el Señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario. Dirigida al señor Miguel Alguera Ordeñana- Funcionario del Departamento de Contabilidad.

ASUNTO: Solicitar su presencia el día miércoles 02 de abril del 2019 a las 5 pm, en el Concejo Municipal. Por este medio me permito realizar la solicitud del señor contador el día miércoles 02 de abril del año en curso, ya que ese día es de crucial importancia para la cual este regidor y el compañero Ronald Mellado, estaremos realizando una serie de consulta sobre el respectivo presupuesto extraordinario presentado por la Intendencia Municipal, y que en la cual usted es la persona indicada para evacuar nuestras dudas y las de los que asistirán a dicha sesión esto con el fin de que quede claro el mensaje sobre el presupuesto, y que en la cual se den a conocer los errores administrativos que se dieron en dicho presupuesto. Esperando contar con su valiosa presencia...”

4.- SE CONOCE COPIA DE CARTA, de fecha 29 de marzo del 2019, suscrita por la señora Lidieth Angulo Fernández-Secretaria del Concejo Municipal Distrito de Paquera. Dirigido a la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendencia Municipal. **ASUNTO:**

En atención a su oficio MP-178-2019, de fecha 11 de marzo del 2019, donde consulta a esta secretaria municipal lo siguiente: “si durante el año 2018, se tomó algún acuerdo del concejo municipal respecto a la reclasificación del puesto de la señora Iris Flores López a Profesional Municipal 1.”

- Procedí a revisar en los archivos de esta secretaria tanto de correspondencia, como de acuerdos, actas, y no me fue posible encontrar ningún documento referente a que la Administración solicitara en 2018 para que se tomara un acuerdo con respecto a “reclasificación del puesto de la señor Iris Flores López”.

Por otra parte el oficio lo hice de conocimiento del Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 221, del 13 de marzo del 2019, con el propósito de consultarles a ellos si recordaban haber tomado un acuerdo respecto a aprobar reclasificación del puesto de la señora Iris Flores López, durante un receso que se dio en sesión, se realizaron las deliberaciones pero a ninguno le pareció haber tocado ese tema en el Concejo ni recordar haber tomado acuerdo alguno. Lo mismo les manifesté yo, que como Secretaria había estado revisando en los registros y archivos y no encontré nada. También le consulté al señor Alcides González Ordóñez, quien comentó que durante su administración cuando ocupó el puesto de Intendente Municipal, presentó la solicitud escrita ante el Concejo para que se aprobara implementar el Manual Descriptivo de Puestos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

(En Sesión Ordinaria N° 221-2019, del 13 marzo del 2019, artículo 6, inciso 3, en el punto que se dio lectura al OFICIO, el cual me permito transcribir, donde el Presidente Municipal dio lectura.... QUE DICE:

3.- SE CONOCE OFICIO –IMP-178-2019, 11 de Marzo de 2019, suscrito por la Señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** Con el objetivo de cumplir con mis responsabilidades inherentes a mi cargo consulto me informe si durante el año 2018, se tomó algún acuerdo del concejo municipal respecto a la reclasificación del puesto de la señora Iris Flores López a Profesional Municipal 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: Se verifique lo consultado en el expediente de personal administrativo.)

Para profundizar en el análisis y siguiendo la instrucción que da el Presidente Municipal es recomendable que se verifique lo consultado en el expediente de personal administrativo, con el fin de comprobar si existiera algún documento o acuerdo en lo referido y concluir en todo caso si en realidad existió un acuerdo expreso.

Ahora bien, durante ratos y por las tardes he revisado los archivos digitales con los que cuento en el ordenador que utilizo, al leer todo el documento "Manual de Puestos que se realizó en Mayo del 2010, encontré que se refiere a los funcionarios municipales de esta institución donde están con sus nombres y apellidos, y en ese documento aparece el nombre de la señora Iris Flores López en la página 34 -35. (Adjunto copia)

-El Señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario, solicitó que se le brinde una copia de ese documento.

5.- SE CONOCE COPIA DE CARTA, de fecha 01 de Abril, del 2019, suscrita por el señor Luis Enríque Víquez Galagarza, cédula 6-178-106. Dirigida a la señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendenta Municipal. **ASUNTO:** Por medio de esta carta se le solciita a usted y al Concejo Municipal una copia del presupuesto extraordinario visto y aprobado en sesión ordinaria del miércoles 27 de marzo del 2019. También pedirle una explicación porque se dejó por fuera lo correspondiente a Educativos Culturales y Deportivos, si por ley debe ser presupuestado y girado. Me pueden localizar al 6302-7935, para ir a recoger la información solicitada. También se le pide al Concejo Municipal una audiencia para la sesión ordinaria del próximo miércoles 03 de abril del 2019, para tocar ese tema en el seno del CONCEJO. Esperando me puedan responder a la mayor brevedad posible.

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 02 de Abril del 2019, De: Señor Luis Carlos Vargas Zamora- Asistente de Dirección Ejecitiva – UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. **ASUNTO:** Buenos días estimadas autoridades locales, por este medio hacemos de su conocimiento el oficio No. DE-E-092-03-2019 de la UNGL emitido a la Ministra María de Rocío Aguilar Montoya , esto en relación a la aplicación de la Circular DM-0466-2019 fechada el 25 de marzo 2019, en la cual se somete a los **"Jerarcas, Gobiernos Locales y otras entidades de gobiernos locales"** a la **"aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2020"**.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 01 de Abril del 2019, De: Renelda Rodríguez Mena- Comisiones Legislativas- Asamblea Legislativa. **ASUNTO: CONSULTA EXPEDIENTE 20641.** Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto: “EXPEDIENTE N° 20641. LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS)”, del que le remito una copia. Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto. / Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo rrodriguez@asamblea.go.cr / Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34.

7.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, LIC. LANATH CHACÓN GRANADOS, para su estudio y dictamen. Presentar informe ante el Concejo, a fin de dar pronta respuesta a la consulta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 02 de Abril del 2019, De: Ligia Rivera Picado- Dirección de Promoción y Divulgación Defensoría de los Habitantes. **ASUNTO:** Adjunto nota para lo que corresponda.

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en su importante labor.

Como ustedes bien recordarán, en setiembre del 2018 mediante ley número 9612, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decretó la Declaración del Calipso como Patrimonio Cultural Inmaterial Costarricense, de misma forma se declara al señor Wálter Gavet Ferguson Bayfield Ciudadano Distinguido, tal como a continuación se transcribe:

“ARTÍCULO 1- Se declara la música del calipso limonense como patrimonio cultural inmaterial costarricense y a la comunidad tribal de Cahuita la cuna del calipso costarricense; asimismo, se declara el 7 de mayo de cada año el Día Nacional del Calipso Costarricense.

ARTÍCULO 2- Se declara de interés público y relevancia cultural la celebración del Festival Internacional de Calipso, que se celebra en julio de cada año en la comunidad tribal de Cahuita por la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita.

ARTÍCULO 3- El Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Cultura y Juventud, en coordinación con las municipalidades y demás instituciones públicas promoverán, organizarán y ejecutarán actividades locales y regionales de celebración, alusivas al Día Nacional del Calipso Costarricense.

ARTÍCULO 4- Se declara ciudadano distinguido y uno de los padres del calipso costarricense al señor Wálter Gavet Ferguson Bayfield.”

La Defensoría de los Habitantes hace un llamado a la institucionalidad pública y a la sociedad civil costarricense en general a participar de esta importante celebración que suma a reconocer los derechos culturales y la conformación multiétnica y pluricultural de la población costarricense, esta iniciativa es sin duda alguna una importante acción que tiende a enriquecer el tejido y la cohesión social del país. Con el interés de dar a conocer a la sociedad costarricense el programa de acciones que preparan las distintas instituciones públicas solicitamos nos compartan su programación para este importante acontecimiento nacional. Hemos sido testigos del orgullo que siente la comunidad de Cahuita de tener con ellos a Don Walter Ferguson, calipsonian y vocero de la vida caribeña a través de la música.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

AMPLIACIÓN. Para continuar hasta terminar los puntos de la agenda.

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 02 de abril del 2019, De: José Pablo Carter Herrera. **ASUNTO:** Adjunto convocatoria para el jueves 4 de abril de 2019 a las 2pm en Casa Presidencial, Salón Yolanda Oreamuno. Del señor Rodolfo Piza Rocafort –Ministro de la Presidencia: QUE DICE: “El Señor Presidente de la República me ha asignado como representante político para darle seguimiento a la Región del Pacífico Central, por ello los convoco a una reunión para el próximo 4 de abril del 2019 a las 2 pm, en Casa Presidencial, y así poder ver la estrategia de trabajo para la zona...”

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Que no le es posible asistir, ya que necesita tiempo con antelación para solicitar el permiso en el trabajo.

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 02 de Abril del 2019, de Sistema de Notificaciones. SALA CONSTITUCIONAL. **ASUNTO:**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificando: INTENDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Notifiqué mediante cédula, la resolución del diez horas con veinticinco minutos del primero de Abril del 2019 del SALA CONSTITUCIONAL

Expediente: 19-002803-0007-CO

Forma de Notificación: CORREO ELECTRÓNICO

Dirección: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Partes:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019



EXPEDIENTE N°19-002803-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE ELISABETH AUBERT
RECURRIDO MUNICIPALIDAD DE PAQUERA, PUNTARENAS

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas y veinticinco minutos de uno de abril de dos mil diecinueve.

Visto el recurso de amparo tramitado en el expediente n. ° 19-002803-0007-CO interpuesto por **ELISABETH AUBERT** contra el **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA** y el **MINISTERIO DE SALUD**, se amplía el curso del proceso y se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informen el Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal de Puntarenas, sobre los hechos objeto de este recurso, en resumen: el Concejo Municipal de Distrito de Paquera no da el servicio de recolección de desechos ordinarios; no obstante, por orden de la Caja Costarricense de Seguro Social se organiza campaña de limpieza de criadero como plan nacional de eliminación de zancudos. Indica que, el 9 de agosto de 2018, la municipalidad informó, vía redes sociales, que se desarrollaría una campaña de recolección de desechos, que sería financiada por el rubro del presupuesto 2018 “*Administración general, servicios generales y protección al medio ambiente*”. Señala que el 10 de agosto de 2018 entregó una carta a la intendencia por no haber recolectado los desechos el día anterior; sin embargo, no obtuvo respuesta, por lo que denunció los hechos ante el Ministerio de Salud. Alega que el 24 de enero de 2019, después de 4 meses, la Dirección Peninsular contestó por medio de correo electrónico, que la municipalidad no contaba con el servicio de recolección de residuos, por lo que debía esperar la siguiente campaña de recolección de desechos no tradicionales. Señala que el 24 de enero de 2019, en un programa de radio, la intendenta indicó que actualmente se recolectan desechos en las calles, playas y lotes baldíos.

EXPEDIENTE N° 19-002803-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Solicita declarar con lugar el recurso. Por su parte, la Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera informó lo siguiente: el concejo no brinda el servicio permanente de recolección de basura, sino que ofrece campañas de recolección que se realizan por contratación directa. Señala que la Intendencia Municipal de Paquera, mediante resolución administrativa n. ° 005-2018 de las 12:00 horas de 18 de abril de 2018, adjudicó la contratación directa n. ° 2018CD-000008-01 “*Contratación de los Servicios de Camión Recolector*” para los días 3 de mayo, 9 de agosto y 8 de noviembre de 2018. Expone que la recolección de sólidos se efectuó con normalidad en los primeros dos días; sin embargo, en la última fecha no. Refiere que el 9 de octubre de 2018, miembros del Comité Municipal de Emergencias expusieron la situación, en la que se encontraba el Distrito de Paquera a causa de la emergencia presentada los días 4 y 5 de octubre de 2018, la cual dejó múltiples daños y pérdidas. Señala que las familias, comercios e instituciones sacaron a la calle los desechos que había dejado la emergencia, los cuales fueron considerados por el comité como un peligro para la comunidad, debido a la tormenta n. ° 39 que puso en alerta roja a la zona. Arguye que, por lo anterior, el presupuesto destinado a la campaña de 8 de noviembre de 2018 se utilizó para atender la emergencia y recolectar la basura provocada por la tormenta n. ° 39; lo anterior era urgente debido al pronóstico de nuevas tormentas que podrían complicar la situación. Afirma que en ese momento fue necesario limpiar las calles en ese momento para evitar inundaciones y enfermedades. Explica que la campaña se hizo pero para atender desechos en las calles producto de inundaciones, alcantarillas taqueadas, derrumbes, árboles caídos, zanjas obstaculizadas y diferentes problemas en las comunidades afectadas. El informe deberá rendirse dentro de los **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución, **CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN**

EXPEDIENTE N° 19-002803-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salainstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio Gonzalez Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Solicita declarar con lugar el recurso. Por su parte, la Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera informó lo siguiente: el concejo no brinda el servicio permanente de recolección de basura, sino que ofrece campañas de recolección que se realizan por contratación directa. Señala que la Intendencia Municipal de Paquera, mediante resolución administrativa n. ° 005-2018 de las 12:00 horas de 18 de abril de 2018, adjudicó la contratación directa n. ° 2018CD-000008-01 “*Contratación de los Servicios de Camión Recolector*” para los días 3 de mayo, 9 de agosto y 8 de noviembre de 2018. Expone que la recolección de sólidos se efectuó con normalidad en los primeros dos días; sin embargo, en la última fecha no. Refiere que el 9 de octubre de 2018, miembros del Comité Municipal de Emergencias expusieron la situación, en la que se encontraba el Distrito de Paquera a causa de la emergencia presentada los días 4 y 5 de octubre de 2018, la cual dejó múltiples daños y pérdidas. Señala que las familias, comercios e instituciones sacaron a la calle los desechos que había dejado la emergencia, los cuales fueron considerados por el comité como un peligro para la comunidad, debido a la tormenta n. ° 39 que puso en alerta roja a la zona. Arguye que, por lo anterior, el presupuesto destinado a la campaña de 8 de noviembre de 2018 se utilizó para atender la emergencia y recolectar la basura provocada por la tormenta n. ° 39; lo anterior era urgente debido al pronóstico de nuevas tormentas que podrían complicar la situación. Afirmo que en ese momento fue necesario limpiar las calles en ese momento para evitar inundaciones y enfermedades. Explica que la campaña se hizo pero para atender desechos en las calles producto de inundaciones, alcantarillas taqueadas, derrumbes, árboles caídos, zanjas obstaculizadas y diferentes problemas en las comunidades afectadas. El informe deberá rendirse dentro de los **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución, **CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN**

EXPEDIENTE N° 19-002803-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salainstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS Estrictamente con el OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA, bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2º y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes, podrán ser presentados por la autoridad recurrida utilizando alguno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de **GESTIÓN EN LÍNEA**; o bien, a la dirección de correo electrónico Informes-SC@poder-judicial.go.cr, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados

EXPEDIENTE N° 19-002803-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

PAUL RUEDA LEAL- MAGISTRADO/A

10.- EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su análisis y respuesta. Se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

-INDICO LA LICDA. LANATH CHACÓN QUE YA LO RESPONDIO Y QUE AHÍ LLEVA EL DOCUMENTO PARA IR A ENTREGARLO A LA SALA CONSTITUCIONAL.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 02 de abril del 2019, De: José Alonso Arrieta Sirias. **ASUNTO:** De la manera más atenta, quisiéramos nos dé una audiencia el día miércoles 03 de abril, para presentar una idea que tenemos de conformar una cámara de comercio. El día de hoy asistirá Elizabeth Eubert, Mayela Valverde, Victoria Calderón y José Alonso Arrieta.

12.- SE CONOCE OFICIO IMP-281-2019, de fecha 01 de Abril del 2019, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** "...de la manera más atenta me permito solicitarles el respectivo acuerdo para la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del cierre de oficinas del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en Semana Santa del 15 al 19 de abril, volviendo a labores el día 22 de abril del año en curso".

12.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

a-) Comunicar al Público en General que las Oficinas Municipales, del Concejo Municipal de Distrito de Paquera permanecerán cerradas en Semana Santa del 15 al 19 de abril, volviendo a labores el día 22 de abril del año en curso.
b-) Comunicar al Público en General el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 17 de abril, se traslada al día Lunes 22 de abril del 2019 a las 11:30 a.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

13.- SE CONOCE CARTA de fecha 25 de marzo del 2019, suscrita por abajo firmantes: Comercio de Paquera. Ciudadanía Distrito Paquera. **ASUNTO:** "El comercio de Paquera se ha venido organizando, en vista de la problemática que vivimos constantemente con robos, drogas e incluso asaltos en la comunidad. Esta vez queremos a través de las organizaciones y fuerzas vivas, orgnizarnos de manera integral y responsable, ya que la seguridad nos compete a todos, si queremos un distrito tranquilo todos debemos de ser parte de esas mejoras por el bien y seguridad nuestra y de los futuros ciudadanos. Como lo indicamos, estamos organizándonos, esta vez muy responsablemente y con mucho compromiso, donde vamos a exigir una comunidad limpia y segura, en todos los ámbitos; si deseamos para nuestra comunidad la mejor de la Península, debe existir mucho compromiso de la comunidad y apoyo de nuestros gobierno local, **"no queremos ser esclavos del pasado sino arquitectos del futuro"** y seguir velando que nuestra comunidad tenga personas que luchen por ella, por eel bien nuestro y de las futuras generaciones. Por lo antes descrito, los instamos tanto al Concejo Municipal como a los líderes que la integran, más participación, más donde el pueblo que los eligió los necesita, ya que, hemos visto que la ausencia de este Municipio se deja ver en las reuniones que se les invita a participar con su pueblo. Es de vital importancia que, cada vez que haya una reunión sobre el tema de seguridad comunitaria, el Concejo Municipal nombre un representante que actúe como voz municipal. La presencia de nuestro gobierno local es importante para nosotros y para la seguridad de nuestro éste distrito tan azotado por el hampa. Se les invita a ustedes, señores del Concejo Municipal de Paquera, que un miembro de éste órgano, sea parte de nuestra futura cámara de comercio."

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

13.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su análisis y recomendación, a fin de indicar si es viable para que un miembro del Concejo se integre a la Cámara de Comercio.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITAVAMENTE APROBADO.

14.- SE CONOCE CARTA de fecha 25 de marzo del 2019, suscrita por abajo firmantes: Comercio de Paquera. Ciudadanía Distrito Paquera. **ASUNTO:**

M.Sc Eddy José Cuevas Marín
NOTARIO PÚBLICO
Con oficina en la Ciudad de Heredia, Residencial María Auxiliadora
Del Colegio María Auxiliadora cien metros al oeste.
Código 8412

C.I. 34087
14
DISTRITO
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO P.
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 03/04/19
Recibido: [Firma]
Correspondencia: 50722

En uso de las competencias conferidas por el Código Notarial, para actuaciones extra protocolarias, doy fe y hago constar de que de conformidad con la legislación nacional vigente, específicamente los **artículos 330 y 331 de la ley General de Administración Pública** que dispone:

Artículo 330.-

1. El silencio de la Administración se entenderá positivo cuando así se establezca expresamente o cuando se trate de autorizaciones o aprobaciones que deban acordarse en el ejercicio de funciones de fiscalización y tutela.
2. También se entenderá positivo el silencio cuando se trate de solicitudes de permisos, licencias y autorizaciones.

Artículo 331.-

1. El plazo para que surja el silencio positivo será de un mes, a partir de que el órgano reciba la solicitud de aprobación, autorización o licencia con los requisitos legales.
2. Acaecido el silencio positivo no podrá la Administración dictar un acto denegatorio de la instancia, ni extinguir el acto sino en aquellos casos y en la forma previstos en esta ley.”

En relación con lo dispuesto en el artículo siete de la Ley 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites administrativos que dispone:

Artículo 7.- Procedimiento para aplicar el silencio positivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Quando se trate de solicitudes para el otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones, vencido el plazo de resolución otorgado por el ordenamiento jurídico a la Administración, sin que esta se haya pronunciado, se tendrán por aprobadas. Para la aplicación del silencio positivo bastará con que el administrado presente a la Administración una declaración jurada, debidamente autenticada, haciendo constar que ha cumplido con todos los requisitos necesarios para el otorgamiento de los permisos, las licencias o las autorizaciones y que la Administración no resolvió dentro del plazo correspondiente.

Estos requisitos serán únicamente los estipulados expresamente en las leyes, los decretos ejecutivos o los reglamentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la presente ley.

La Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la declaración jurada, deberá emitir un documento donde conste que transcurrió el plazo para la aplicación del silencio positivo y la solicitud no fue resuelta en tiempo. Si la Administración no emite este documento dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la aplicación del silencio positivo y el administrado podrá continuar con los trámites para obtener el permiso, la licencia o la autorización correspondientes, salvo en los casos en que por disposición constitucional no proceda el silencio positivo.

En el cumplimiento de este procedimiento, la Administración deberá coordinar a lo interno para informar al oficial de simplificación de trámites, de conformidad con los artículos 8 y 11 de esta ley.

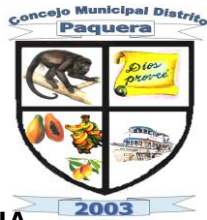
Ninguna institución podrá desconocer o rechazar la aplicación del silencio positivo que, opera de pleno derecho.

Cuando sea procedente, la Administración aplicará el procedimiento de nulidad en sede administrativa regulado en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública o iniciará un proceso judicial de lesividad para demostrar que los requisitos correspondientes no fueron cumplidos.

(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 8990 del 27 de setiembre del 2011) *

Y considerando que:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Primero

Que el día 16 de enero del 2019 mediante nota dirigida a la señora Sidney Sánchez Ordoñez, intendente de la Municipalidad de Paquera al señor Denny Murillo Rodríguez, habiendo cumplido con todos los requisitos que la municipalidad le solicito, presentó solicitud de Asignación del comité de Deportes de Paquera- Puntarenas.

Segundo

Al día de hoy la municipalidad no ha emitido respuesta a dicha solicitud.

Por lo que se procede a documentar mediante declaración jurada de la parte solicitante, tal situación a efectos de aplicar y hacer uso del silencio positivo.

En fe de lo anterior firmo en la ciudad de Heredia, a las catorce horas del tres de abril del dos mil diecinueve. Agrego y cancelo timbres de ley.

M.Sc Eddy Cuevas Marín

Notario Público



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

DECLARACION JURADA

Yo, Danny Murillo Rodríguez, mayor de edad, divorciado, administrador de empresas, vecino de Paquera y portador de la cédula de identidad número 1-1079-0071, me presento ante el suscrito Notario a realizar la presente Declaración Jurada y he sido advertido por el mismo, que en el artículo trescientos nueve del Código Penal, sanciona el Delito de Perjurio y falso testimonio con pena de prisión, al que faltase a la verdad cuando a ley le impone bajo juramento o declaración jurada la obligación de decir la verdad con relación a hechos propios. «Que el día dieciséis de enero del dos mil diecinueve presenté ante el Consejo Municipal del Distrito de Paquera una solicitud de Asignación del comité de Deportes de Paquera- Puntarenas, habiendo cumplido dicho sea de paso con todos los requisitos que me solicitaron, y que dicha solicitud no ha sido aún resuelta ni he recibido respuesta alguna.» El suscrito Notario, advertí al señor Danny Murillo Rodríguez del valor y trascendencia legales de sus declaraciones.» Es todo. Extiendo la presente en la ciudad de Heredia el día miércoles tres de abril del dos mil diecinueve.

DANNY JESUS
MURILLO
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
DANNY JESUS
MURILLO
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.04.03
12:00:53 -05'00'

Danny Murillo Rodríguez.

Es auténtico

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

15.- SE CONOCE CARTA, de fecha 03 de Abril del 2019, suscrita por el señor ELI ALBERTO ALPIZAR TREJOS, cédula 6-054-239, Punta Cuchillo de Paquera. **ASUNTO:** Expediente Administrativo No. 708-92. Sirva la presente para solicitarles agregar al expediente administrativo No. 708-92, a mi nombre, el fotocopiado del Expediente N° 17-000080-0832-PE que se tramitó en contra de mi persona por el delito de Apropiación y Retención Indevida en perjuicio de María Gabriela Zavala Martínez, y que a la fecha de hoy se encuentra archivado con resolución de Desestimación. Lo anterior para que se proceda a como en derecho corresponde y se continúen las gestiones a mi nombre ante este Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Autorizo asimismo al señor Manuel Ballesteros Peralta con cédula 6-185-938, para que presente estas diligencias, seguro de contar con su fina atención, se suscribe su atento servidor.

15.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, PARA LO QUE CORRESPONDE, INTEGRAR LA COPIA DEL EXPEDIENTE N°17-000080-0832-PE, que se tramitó en contra del señor ELI ALBERTO ALPIZAR TREJOS, por el delito de Apropiación y Retención Indevida en perjuicio de María Gabriela Zavala Martínez, y que a la fecha de hoy se encuentra archivado con resolución de Desestimación. Lo anterior para que se proceda a como en derecho corresponde y se continúen las gestiones a nombre del señor ELI ALBERTO ALPIZAR TREJOS, ante este Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

16.- SE CONOCE CARTA, de fecha 03 de Abril del 2019, suscrita por el señor ELI ALBERTO ALPIZAR TREJOS, cédula 6-054-239, Punta Cuchillo de Paquera. **ASUNTO:** Expediente Administrativo No. 708-92. Sirva la presente para solicitarles fotocopia del expediente administrativo N° 708-92 que se encuentra a mi nombre y que son de mi interés. Autorizo al señor Manuel Ballesteros Peralta, con cédula N° 6-185-938, pero que presenta esta solicitud y a la vez puede retirar las respectivas fotocopias. Agradeciendo de antemano su fina atención para con la presente...”

16.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para lo de su competencia y atención, a fin de brindar fotocopia del expediente solicitado por el Señor Elí Alberto Alpízar Trejos.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

17.- SE CONOCE COPIA DE OFICIO N° Oficio N-AI-01-0419, suscrito por el Lic. Bernal Jiménez Moraga- Auditor Interno Concejo Municipal Distrito de Paquera. Dirigido al señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario. QUE DICE:

Señor:
Ronald Mellado Fernández
Regidor Municipal
Presente

Paquera 20 de marzo de 2019
Oficio N-AI-01-0419

En atención a su oficio sin número con fecha 12 de marzo de 2019, en donde me solicita realizar una investigación con respecto a Facturas de Combustible, y Facturas de ferretería y facturas de compra de Licores, procedo de esta forma a girar informe especial a su persona con copia a la administración.

¿QUE EXAMINIE?

Esta auditoría de carácter especial, tuvo como objetivo determinar la suficiencia de las regulaciones relativas al uso del vehículo placa SM 6542, con respecto al consumo de combustible. Para ello, se analizó el reglamento existente, y se realizó un análisis del consumo de combustible del vehículo en mención que comprende el periodo de Enero 2018 hasta febrero 2019.

¿PORQUE ES IMPORTANTE?

Este análisis me permitirá, determinar si el control interno existente es suficiente y eficiente para el uso de los vehículos municipales, además también me podrá indicar si se están usando debidamente los vehículos municipales de acuerdo a su consumo de combustible.

ORIGEN DE LA AUDITORIA.

La auditoría se efectuó con fundamento en las competencias que le confieren a la Contraloría General los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, así como, los artículos 17, 21 y 37 de su Ley Orgánica n.º 7428.

OBJETIVO

Tuvo como objetivo poder responder a solicitud por escrito planteada por el señor regidor Titular Ronald Mellado Fernández Cedula 6-0220-0756, según oficio sin número con fecha 12 de marzo de 2019.

En donde Solicita específicamente se le rinda un informe detallado del siguiente:

- 1- Informar de facturas de combustible canceladas por el concejo municipal de Paquera en vehículo placa SM 6542 correspondiente al periodo enero 2018 hasta febrero 2019.
- 2- Informar con respecto a facturas canceladas en ferreterías y su cumplimiento con el control interno, además informar con respecto a facturas por compra de licores y su cumplimiento con respecto al control interno.

GENERALIDADES ACERCA DEL OBJETO DE LA AUDITORIA

En el diagnóstico realizado, se expone en materia de gobernanza y eficiencia energética, un alto consumo de combustible y una baja ejecución de acciones administrativas que regulen el abuso o uso indebido de este vehículo en cuanto al consumo de combustible en relación con los criterios de recorridos en kilómetros.

RESUMEN DE RESULTADOS:

El presente estudio se efectuó en el Concejo Municipal de Paquera como parte del plan de trabajo y para atender denuncias de ciudadanos y regidores, relacionadas con supuestas irregularidades en el uso y control de los vehículos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

El informe contiene un análisis de la gestión que realiza la administración, en relación con el uso y control de los vehículos municipales, en particular sobre la aplicación del “Reglamentos para la Utilización de Vehículos del Concejo Municipal de Paquera.

El trabajo abarcó el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2019 y los resultados obtenidos ponen de manifiesto que, en el concejo municipal de Paquera no cuenta con un reglamento interno de uso de vehículos y no se ha adherido al reglamento interno de uso de vehículos de la Municipalidad de Puntarenas quien es la Municipalidad Madre de este Concejo Municipal de Paquera, lo que origina deficiencias relacionadas con falta de documentación e información relacionada con los funcionarios que utilizan los vehículos, los lugares visitados, el número de kilómetros recorridos, el consumo de combustibles y lubricantes, el mantenimiento y reparaciones realizadas a los vehículos, condiciones de los vehículos al salir y regresar a la sede municipal y debilidades en el resguardo de tales activos.

En conclusión, no existen políticas claras de las funciones, deberes y responsabilidades de los funcionarios que tienen a su cargo la administración y uso de esos bienes municipales. Los resultados obtenidos van en detrimento de la protección y conservación de esos activos municipales contra cualquier pérdida, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, e incluso, de su uso óptimo en las operaciones de tal manera que contribuya con el logro de los objetivos institucionales. En consecuencia, para subsanar la problemática observada, se estarán girando disposiciones al Concejo y al Intendente para que se establezcan los dispositivos de control, se divulgue y aplique el referido reglamento, con el fin de mejorar lo relacionado con la custodia de tales activos y la asignación de las tareas de control de los vehículos, en una sola unidad administrativa o funcionario especializado y cumplir con las normas legales y de control interno

COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS

La comunicación preliminar de los resultados, se le realiza a la señora intendente municipal señora Sidney Sánchez Ordoñez, en vista de lo delicado del tema, y de tener la necesidad esta auditoría de ampliar su alcance a los demás vehículos municipales.

RESULTADOS OBTENIDOS.

Seguidamente expondré un cuadro de consumo de vehículo, y su diferencia con respecto al consumo que debería haber tenido.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Anexo 1

EFICIENCIA POR LITRO RECORRIDO	12	KL.
--------------------------------	----	-----

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHICULO PLACA SM 6542 PERIODO DE ENERO 2018 HASTA FEBRERO 2019							
		COMPRA EN ¢	KILOMETRAJE	CONSUMO	PRECIO DEL	CONSUMO	
	CONSUMO Ltros	COMBUSTIBLE	RECORRIDO	ESPERADO LT	LITRO DIESEL	ESPERADO	DIFERENCIA
ene-18	252,2	137.720,00	1388	115,66	546,05	63.156,14	74.563,86
feb-18	468,86	251.600,00	3030	252,50	537,04	135.602,60	115.997,40
mar-18	252,2	137.720,00	1388	115,67	546,05	63.159,42	74.560,58
abr-18	422,23	225.347,00	2700	225,00	531,04	119.484,00	105.863,00
may-18	623	335.615,00	2841	236,75	540,00	127.845,00	207.770,00
jun-18	579,23	324.800,00	2303	191,92	562,03	107.862,89	216.937,11
jul-18	559,56	312.383,00	2269	189,08	556,04	105.137,71	207.245,29
ago-18	573,37	317.904,00	2878	239,83	555,02	133.112,28	184.791,72
sep-18	209,03	118.150,00	1419	118,25	565,58	66.879,84	51.270,17
oct-18	344,98	203.372,00	1787	148,92	586,70	87.369,37	116.002,63
nov-18	538,2	347.323,00	3693	307,75	587,43	180.781,58	166.541,42
dic-18	376,6074	221.250,00	1287	107,25	588,24	63.088,74	158.161,26
ene-19	289,69	154.700,00	1163	96,92	533,98	51.751,53	102.948,47
feb-19	276,25	154.000,00	1022	85,17	529,88	45.128,12	108.871,88
Total	5765,4074	3.241.884,00	29168	2.430,66	554,65	1.350.359,21	1.891.524,79

Explicación:

Como se puede observar el recorrido de este vehículo durante el año de trabajo fue de 5.765.40 kilómetros, pagando por este kilometraje recorrido la suma de ¢3.241.884.00. Cuando se procede a realizar el análisis de acuerdo a las características técnicas de este vehículo, el cual es un L200 Mitsubishi modelo 2015, 4X4, se me indica que el mismo recorre un promedio de 15 kilómetros por litro y que el tanque tiene un promedio de 75 Litros por llenarlo. Considerando el desgaste de este vehículo por su diario uso esta auditoria tomo como referencia un recorrido de 12 kilómetros por litro de Diésel.

Al considerar estos aspectos se realizan las funciones aritméticas y se logra determinar de acuerdo al recorrido en Kilómetros del Vehículo que el consumo de combustible debió de ser aproximadamente de 2.430.66 litros de diésel a un precio promedio de ¢554.65 el litro nos da un consumo en colones de ¢1.350.359.20 dando una diferencia de ¢1.891.524.79, los cuales para esta auditoria no tienen explicación, y la obligan a ampliar dicho estudio a los demás vehículos con el propósito de determinar posibles responsables del uso indebido de este activo o posible uso indebido del combustible comprado por la institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

3- Además se logra determinar lo siguiente a la hora de revisar las siguientes facturas.

Factura 470576 del 10 de enero de 2018 la compra de 12 cuartos de aceite Pennzoil 15-40 por la suma de \$50.000.00 para cambio de aceite lo cual parece excesivo para este tipo de vehículos

Factura 482038 del 15 de abril de 2018 con la misma se hace una compra de una pichinga de gasolina súper detallan 53.59 litros de gasolina, por un monto de \$35.555.00 la misma no tiene explicación ninguna en que se utilizó dicho combustible ya que los vehículos municipales se manejan con Diésel.

Factura 483264 se compran cuatro galones de desengrasante por la suma de \$22.000.00 cargados a la placa del vehículo SM 6542 y no indica en que fueron utilizados.

Factura 484907 cargada a la placa del vehículo SM 4782 compra de 2 Galones de Pennzoil y se factura la suma de \$62.000.00 por los dos, cuando se va al establecimiento comercial se me indica que el precio es de \$27.000.00 por galón.

Factura 487126 del 12 de setiembre de 2018, se compra 194.6 de Diésel por la suma de \$110.000.00 el mismo no indica en que será utilizado ni a cuales vehículos lo estarán gastando.

Se encuentra la factura 0632558 por un monto de \$32.000.00 cargada a la placa SM 4782 por 54.60 litros de combustible la misma está pagada y no es una factura timbrada es una factura de librería tiene fecha 13 de octubre de 2018

Factura 489105 del 22 de octubre de 2018 firmada por el funcionario Jacksan por la compra de 52.48 litros de Gasolina por un monto de \$34.800.00 que no indica en que será utilizada esta gasolina.

Factura 491406 del 16 de noviembre de 2018, por la compra de 25.15 litros de diésel se factura la suma de \$42.000.00 a esta factura le llama la atención ya que están cobrando el litro de diésel a \$1.700.00.

Factura 492313 del 27 de noviembre de 2018 se factura 133.55 litros de diésel por la suma de \$80.000.00 e indica que es para un Back-Hoc, siendo que la institución no tiene maquinaria, y tampoco existe una indicación expresa que permita justificar su debido uso, al hacer la consulta

En la intendencia ella me indica que esto fue un caso de emergencia y que se debió hacer así debido a las inundaciones que se dieron el año pasado y que necesitaron hacer convenios verbales con propietarios de maquinarias para poder habilitar caminos y socorrer personas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

Factura 492015 del 23 de noviembre de 2018, en esta factura se apunta la placa EE26508 y este vehículo no pertenece a la institución está por 83.40 litros de Diésel y por un monto de ¢50.000.00. En igual condición se encuentra la factura 492560 del 29 de noviembre de 2018 por un monto de ¢15.000.00 consignan la placa CL147035.

Factura 496773 del 24 de enero del 2019, la misma se emite por la compra de 144.95 litros de Diésel por la suma de ¢77.400.00, se anota la placa SM 6542 llama la atención por cuanto esa cantidad de combustible no le alcanza a este vehículo.

Para el mes de febrero de 2018 día 20, mediante dos facturas la 474659 –y 474669 se le expende al vehículo placa SM6542 la cantidad de 101.59 litros por un monto de ¢54.600.00, igualmente llama la atención porque a este vehículo no le alcanza dicha cantidad de combustible.

II Parte

Estudio del Control interno aplicado a las facturas de ferretería y compra de licores.

Se determina que tampoco existe un procedimiento interno, que indique la forma correcta de como recibir las mercaderías compradas en las ferreterías y no hay una persona encargada del recibo de la misma debiendo ser en buena razonabilidad la proveedora quien debería recibir dichas mercaderías.

Situación que demuestra una debilidad en el Control interno y permite encontrarse con facturas que no tienen quien las recibe y tampoco se sabe en donde se almacenan dichas mercaderías.

También existe la factura 0010001010000002077 de la ferretería RG del 28 de diciembre de 2018 por un monto de ¢73.210.00 que la recibe un señor de nombre **Marvin Chevez** el mismo no es funcionario municipal en igual condición esta la factura 0010001010000002132 del 26 de diciembre de 2018 por un monto de ¢14.016.00 y la factura 001-0001010000002115 del 29 de diciembre de 2018 por la suma de ¢81.067.00 y la factura 0010001010000002297 del 30 de diciembre de 2018 por ¢26.139.00 y la factura 00100001010000002075 por la suma de ¢17.041.37 del 28 de diciembre de 2018, todas recibidas por la misma persona.

De Igualmente manera se logra observar que la factura número 00100001040000004419 del 06 de diciembre de 2018 correspondiente al establecimiento comercial Inversiones Castisola S.A por la suma de ¢1.683.135.48, en ella se factura la compra de Licores, Wiskys Rones Tequilas Cervezas y Refrescos, lo cual llama la atención de esta auditoria ya que en la institución no se autoriza la compra de dicha mercadería, y tampoco existe un proceso de contratación o compra, además de difiere con la norma establecidas por ley, según lo dispone la ley de control interno y ley de contratación administrativa seguidamente:

En este sentido, y sobre el deber de desarrollar sistemas de control interno que regulen la correcta utilización de los fondos públicos, exigible a las entidades públicas y privadas que administren recursos de esta naturaleza, el artículo 8 de Ley General de Control Interno (Ley N° 8292 del 4 de setiembre de 2002) dispone en lo que interesa lo siguiente:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



37

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

"Artículo 8.-

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) *Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal."*
- b) Ahora bien, la prohibición de utilizar recursos públicos para la compra de licor, tarjetas navideñas y otros bienes, ha sido regulada antes mediante la emisión de directrices y decretos del Poder Ejecutivo¹ y normas de rango legal.

Recomendación:

Es criterio de esta auditoría, que existe un tema de suma debilidad en el control interno de la institución y que debe de ser evaluado de forma prioritaria, acogiéndose a reglamentos ya publicados por la municipalidad de Puntarenas, estudiarlos y implementarlos, igualmente se debe de proceder a realizar las denuncias correspondientes antes los órganos competentes, de acuerdo a la normas vigentes, en relación con la adquisición de Licores comprados anómalamente, en común acuerdo con la intendencia municipal, de forma que se pueda determinar la o las personas responsables de dicha adquisición, proceder como dicta la norma.

Sin más y en espera de haberle informado, informado además que en mi oficina se encuentra el respaldo de lo expuesto.

Lic. Bernal Jiménez Moraga.
Auditor Interno.

cc. intendencia
cc. concejo municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



38

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

-COMENTARIOS REALIZADOS:

Mencionó el señor Ronald Mellado Fernández: yo mañana voy a llevar todo esa información a la Contraloría.

Solicitó el señor Ronald Mellado al Presidente Municipal que sometiera a votación el documento que dio lectura, del señor Auditor.

El Presidente Municipal indicó que no es algo que haya solicitado el Concejo. (Realizaron receso para hacer llamada telefónica a la Asesora Legal y consultarle si era procedente que este Concejo sometiera a votación ese documento. A lo que la Asesora Legal les recomendó no se debe someter a votación, ya que el documento es de conocimiento solicitado por el señor Ronald Mellado. Que si el señor Mellado lo desea él puede ir a interponer denuncia sea en Contraloría o donde lo concidere, y por ley a quien le corresponde presentar la denuncia a la Contraloría era al Auditor Interno.)

18.- SE CONOCE CARTA de fecha 3 de abril del 2019, suscrita por el señor Juan Antonio González Peralta, cédula 6-0371-0872. **ASUNTO:** Solicitarles el permiso de suelo en Playa Pochote para realizar actividad donde se vederán comidas, helados y bebidas alcoholicas y músicaailable tipo concierto, dicha actividad se realizará el día 20 de abril del año en curso. Donde quedará sujeto a los permisos correspondientes.

18.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar la solicitud para tramitar los requisitos ante el Ministerio de salud, dar Visto Bueno del USO DE SUELO TEMPORAL en zona pública en Playa Pochote de Paquera al señor Juan Antonio Gamboa Peralta, para tramitar permiso de ventas de comidas y músicaailable tipo concierto el día 20 de abril de 2019.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos positivos”.

Dos votos negativos.

No vota el señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario.

No vota el señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario.

JUSTIFICACIÓN: El Sr. Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario. No vota: porque hay un documento que hay desde el 2018, un acuerdo que dice que los usos de suelo y tras cosas más están suspendidos. Que no es Ronald Mellado que no quiere darlo.

JUSTIFICACIÓN: El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Si señor Presidente, me apegó al acta 223, donde la señora Intendente dice que lo que está paralizados son los usos de suelo, el uso de suelo de la zona marítimo terrestre y traspaso. Me apegó a eso.

De igual manera con las otras dos muchachas que solicitaron uso de suelo en Playa Organos, que se diga como dijo el Compañero Ronald que no es Francisco Camareno que no quiere darlo. De echo que estamos para brindar los servicios al pueblo que se necesiten. Desgraciadamente está ratificado en la 223 del 2019.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



39

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

ARTÍCULO N° 7 –MOCIONES. (NO HAY) **ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.**

El Señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, menciona respecto a la presentación que hizo la señora Natalia, del presupuesto y como es de la parte administrativa de que ella no está colegiada, le pedí a la señora Intendente y me dijo aquí está la prueba. Hace entrega de copia de documentos de la señora Natalia Arroyo García, certificación de incorporada al Colegio de Ciencias Económicas.

Manifestó el señor Francisco Camareno que el mismo consultó y no está inscrita – no está colegiada en el Colegio de Contadores Privados y no está inscrita.

El Sr. Ronald Mellado dice: Quiero pedir disculpas a la señora Teresa González si en algún momento la ofendí, me disculpe, yo no le he dado bromas, si le solicito a ella que anda diciendo que soy obstáculo para el progreso de Paquera y no es así, quiero pedirle a la señora Teresa que no use mi nombre, que nunca le he faltado al respeto, que conste en actas, que es una gran madre y señora, me han dicho varias personas que ella ha hablado, yo no la voy a ofender, yo tengo una mamita que hace poco falleció y tengo 5 hijas para milas mujeres son algo sagrado.

Expresa la señora Teresa González: recuerdan la vez pasada que hubo problemas en Isla Chiquita, el señor Mellado inventó algo que nunca he dicho, que dice que yo lo iba a denunciar porque estaba abusando de la hijastra, y no haga cara de tonto porque sabe que sí. Luego el miércoles en la sesión yo me fui par mi casa el jueves no Sali me quede con mis nietos en mi casa, y en la tarde en la noche, fui a escuchar el programa de Francklin, y escucho al señor Mellado diciendo que yo ando hablando de él, no se crea tan importante, yo no hando hablando de usted. No hablo para nada, no me interesa. Ahora si me preguntan algo digo, él no lo aprobó, no lo votó. Yo no había salido el jueves de mi casa, ni ando hablando de él. Ahora no entiendo porque si los tres votamos, el solo habla de mi, porque no habla de ustedes también, no, porque como Teresa es mujer, hay una palabra que no puedo decir...pero eso es lo que él es.

El Señor Francisco Camareno dice: voy a referirme al presupuesto, ese presupuesto está malo, y ya casi que está revotado ya viene de regreso, entonces en ese momento, porque tiene que volver acá me gustaría talvez digo como en una nube, así como se convocó a los pueblos, para decir que el compañero y yo no íbamos a probar el asfaltado, que así se les convoque a ellos y se les diga ese presupuesto fue revotado porque hubieron inconsistencias de parte de la administración. Por eso fue que fue revotado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



40

ACTA SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL 2019

No.225-2019

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Alexander Solís Delgado, Jefe de Departamento de Operaciones de la Comisión Nacional de Emergencias una declaratoria de alerta amarilla debido al impacto ambiental y al incremento de los incendios forestales en toda la Península, **“Declarar Alerta Amarilla el Distrito de Paquera”**.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO B- SE ACUERDA: Solicitar a la DIRECCIÓN DE CONAVI, brinde pronta y debida atención a la reparación que está pendiente de la Ruta Nacional 160 Paquera Centro hasta Puerto Paquera, el paso de Alcantarilla en Valle Azul frente a tienda Yami y un paso de Alcantarilla en Santa Cecilia (rumbo Curú).

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho veinte horas y quince minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.